



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 DIC 2021

RES. H. Nº

1493/21

EXPTE. Nº 4752/21

VISTO:

La implementación de la Propuesta del *Curso de Ingreso (C.I.U. 2019-2022)*, aprobado por Res. CS. Nº 290/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por Res. H. Nº 1579/19, aprueba, **Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades: CURSO DE INGRESO (CIU) 2019-2022;**

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNSa. por Res. CS. 290/19, le corresponde a cada Facultad diez (10) cargos de Auxiliares Estudiantiles con retribución equivalente a Becas de Formación para los meses de febrero y marzo de 2022;

Que se debe aprobar la Comisión Asesora y fijar fecha y hora de inscripción y entrevista, de acuerdo a lo establecido en el reglamento para los llamados a inscripción de interesados para cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU Res. CS 601/11 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

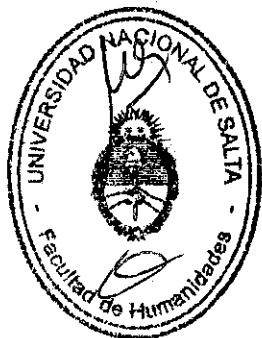
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Estudiantil CIU Momento II**, de la carrera de **ANTROPOLOGÍA** para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado con retribución equivalente a Beca de Formación, en los meses de febrero y marzo 2022.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** funciones, perfil, y condiciones del Auxiliar Estudiantil a seleccionar según lo establecido en Res CS 290/19;

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades y haber aprobado 2 materias en los últimos 12 meses previos a la convocatoria
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **1493/21**

5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

**Funciones:** Colaborar con el Docente en todas las actividades planificadas para la implementación de los tres Momentos del CIU, según corresponda al Equipo Reducido o Ampliado la postulación.

**ARTÍCULO 3º.-** DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
MARÍA VIRGINIA SOSA	MARÍA VIRGINIA ALBEZA
ROSSANA LEDESMA	ANDREA JIMENA VILLAGRAN
ELSA MABEL MAMANI	CRISTINA SERAPIO

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

**Periodo de Publicidad:** a partir del 14 de diciembre de 2021.

**Periodo de Inscripción:** 17 al 20 de diciembre de 2021 de 10,00 a 13,00 Hs. Mediante formulario google form, se recibirán por ventanilla virtual mediante formulario Google Form, fijando el aspirante para tal fin una dirección de correo electrónico, el cual será usada / tomada como oficial vía de comunicación y notificación. Adjuntado también la siguiente documentación en PDF:

**1-Nota de solicitud de inscripción 2-Estado curricular 3-Curriculum Vitae 4-Plan de trabajo acorde a su función y 5 Documentación Probatoria.**

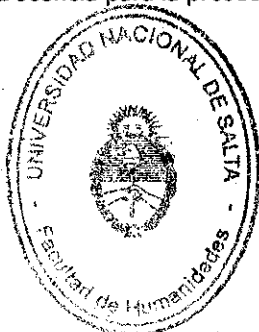
La **Documentación Probatoria** también la misma será presentada al momento de la Constitución de la Comisión Asesora en soporte papel.

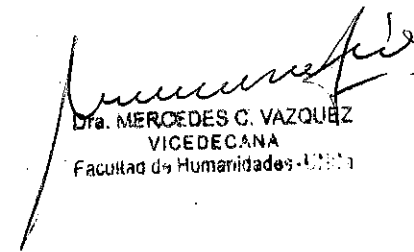
**Evaluación de antecedentes y Entrevista:** 21 de diciembre de 2021 – 9,00 Hs.

**ARTICULO 5º.-** DAR PUBLICIDAD, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/21

  
Dra. LITIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa